

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE TITULOS

El documento de pago es el **MODELO 046** que está disponible para su generación por medios informáticos en el siguiente enlace:

https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/GreJspDistribucion.jsp?modelo=046_2012

Cumplimentar el modelo 046:

Identificar el órgano a favor del que se va a realizar el ingreso.
Consejería u Organismo Autónomo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Órgano Gestor: Servicios Centrales de Educación, Cultura y Deportes

2.- Fecha de devengo. Deberá consignarse la fecha en que se rellene el modelo 046

3.- Denominación del concepto: **1252 "Tasa por <u>expedición de títulos</u>, certificaciones y diplomas académicos y profesionales"**

4.- Se requerirán los datos identificativos del obligado al pago: NIF, nombre y apellidos del solicitante y domicilio completo.

5.- Campo Descripción: Deberá especificar el título que va a solicitar (Por ejemplo, Título de Bachillerato de Ciencias, Título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, etc.)

6.- Ingreso con IVA. No deberá indicarse nada.

7.- Total a ingresar: Se deberá recoger el importe de la tasa a pagar, según las siguientes tarifas (corresponden al año 2020)

Títulos	Tarifa normal	Familia Numerosa General
Títulos Bachillerato	56,19€	28,10€
Títulos Técnico: Ciclo Formativo de Grado Medio	22,88€	11,44 €
Títulos Técnico Superior: Ciclo Formativo de Grado Superior	56,19€	28,10 €

Exenciones: Están exentos del pago de esta tasa:

- Los miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial, de acuerdo con el artículo 12.2ª) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre (BOE 19-11-03) de Protección a las familias numerosas.
- Las víctimas de actos terroristas así como su cónyuges e hijos, de acuerdo con el artículo 7º.1 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo (BOE 9-10-1999)

Validación

Una vez finalizada la cumplimentación de los datos si se considera que los datos son correctos se podrá efectuar la VALIDACIÓN del documento.

Pago

Puede hacer el pago electrónico de este documento mediante tarjeta de crédito, pinchando en la casilla **PAGAR**. Debe elegir <u>pago de tasas sin identificación</u> y en la pasarela de pago TPV introducir los datos de su tarjeta.

Una vez aceptado el pago debe pinchar en obtener justificante del ingreso, se genera un documento en formato pdf con NRO (Número de Referencia de Operación) que puede guardar en su ordenador.

IMPORTANTE:

Una vez efectuado el pago el interesado deberá remitir por correo electrónico a <u>19003450.ies@edu.jccm.es</u> a la atención de Secretaría justificante del ingreso en pdf y una copia de su DNI (reverso y anverso) así como del título de Familia Numerosa, en su caso, para que pueda iniciarse el trámite de expedición de su Título por parte del centro.